

**Tribunales Trabajo Fin de Grado – Grado en
Educación Social**

Curso 2024-2025

Convocatoria de julio 2025

16 de julio

	Tribunal 2	Área
Presidenta	María Antonia Paín Arias	Filología Inglesa
Secretario	Mario Cerezo Pizarro	Teoría e Historia de la Educación
Vocal	Joan Guerra Bustamante	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Lugar	Alumnado	Horario
104	Shamira Bote Gil	10.00 – 10.30
	Raquel Camacho Hernández	10.30-11.00
	Laura Díaz Morales	11.00-11.30
	Ana Márquez Baisón	11.30-12.00
	Alba Mogollón Magro	12.00-12.30

	Tribunal 3	Área
Presidenta	María Belén Bañas	Antropología Social
Secretaria	Jorge Guerra Antequera	Didáctica y Organización Escolar
Vocal	Rubén Arriazu Muñoz	Sociología
Lugar	Alumnado	Horario
204	María Montserrat Blázquez Valdivia	10.00 – 10.30
	Andrea Díaz Ferrán	10.30-11.00
	Patricia Morcillo Murillo	11.00-11.30
	Sara Pérez Lopes	11.30-12.00
	Laura Vivas Guisado	12.00-12.30

	Tribunal 4	Área
Presidenta	Laura Trinidad Alonso Díaz	Teoría e Historia de la Educación
Secretaria	Antonio Eduardo Macías Valverde	Métodos de Investigación y diagnóstico en la Educación
Vocal	Mariana Solari Maccabelli	Psicología Evolutiva y de la Educación
Lugar	Alumnado	Horario
206	Beatriz Campos Serrano	10.00 – 10.30
	Díaz Ferrán Aitana	10.30-11.00
	Thibisay Mailyng Hernández Gutiérrez	11.00-11.30
	Claudia Mases Ruiz	11.30-12.00
	Azucena Sánchez Millán	12.00-12.30

	Tribunal 5	Área
Presidente	José María Corrales Vázquez	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Secretario	Víctor López Ramos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Vocal	María del Carmen Garrido Arroyo	Teoría e Historia de la Educación
Lugar	Alumnado	Horario
103	Marina Álvarez Guerrero	10.30-11.00
	Elsa Corraliza Segador	11.00-11.30
	Andrea Navarro Rodríguez	11.30-12.00
	Naiara Pérez de Villar Gómez	12.00-12.30
	Laura Sánchez Granado	12.30-13.00

Nota: Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX. Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente. Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de estudiantes, igualdad diversidad y sostenibilidad. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.